

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****657** Q-ENERGY TENENCIA Y GESTIÓN III, S.C.R., S.A.

Al amparo de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se hace público que la Junta General Universal de accionistas de Q-ENERGY TENENCIA Y GESTIÓN III, S.C.R., S.A., (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 26 de febrero de 2024, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 4.295.215,08 euros, mediante la disminución por igual del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 0,78 euros, pasando a ser el valor nominal de 0,22 euros por acción. La devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad se lleva a cabo mediante la entrega a estos de 0,78 euros por acción. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 5.506.686 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 0,22 euros de valor nominal cada una de ellas, lo que representa un capital social total de 1.211.470,92 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 7 de los Estatutos Sociales. Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho a oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 a 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 26 de febrero de 2024.- El Apoderado General y Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Óscar Pérez Marcos.

ID: A240008460-1